

RESOLUCIÓN No. 002

27 DE MARZO DEL 2024

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la COPA PANAMERICANA DE CLUBES PROMOCIONALES DE SHOW Y PRECISION DE PATINAJE ARTÍSTICO DE 2024, a realizarse en la ciudad de IBAGUE – COLOMBIA EL 10 DE JULIO DE 2024.

El presidente de la World Skate América, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario de la World Skate América 2024 prevé la realización de la COPA PANAMERICANA DE CLUBES PROMOCIONALES DE SHOW Y PRECISION DE PATINAJE ARTÍSTICO DE 2024.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º CONVOCATORIA

Convocar, como en efecto se hace, la COPA PANAMERICANA DE CLUBES PROMOCIONALES DE SHOW Y PRECISION DE PATINAIE ARTÍSTICO DE 2024

PARÁGRAFO 1° EVENTOS Y CATEGORÍAS

SHOW (CLUBES)

Eventos:

LARGE GROUP: Desde 16(dieciséis)a 30(treinta)patinadores (máximo 4 suplentes).

ESPOIRE Tiempo del programa: 3.30-4.00 minutos +/-10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

JUNIOR Y SENIOR Tiempo del programa: 4.00-4.30 minutos+/-10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

SMALL GROUP: Desde 6(seis)a 12(doce)patinadores (máximo 2 suplentes).

ESPOIRE Tiempo del programa:3.30-4.00 minutos +/-10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

JUNIOR Y SENIOR Tiempo del programa: 4.00-4.30 minutos+/-10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

CUARTETOS:4(cuatro) patinadores (máximo 1 suplente).

Tiempo del programa: 3.00 minutos+/-10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.



Categorías:

ESPOIRE: los patinadores deben tener como minimo,8 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, 13 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.

JUNIOR: los patinadores deben tener como mínimo, 12 años antes del 1 de enero del año de la competencia, y no aún 19 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.

SENIOR: los patinadores deben tener, como minimo,12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia.

PRECISIÓN

Evento único. El equipo se compone de mínimo 12 (doce) y máximo 16 (dieciséis) patinadores con un máximo de 4 (cuatro)suplentes.

categorías:

ESPOIRE: Los integrantes del equipo deberán cumplir como mínimo 8 años y como máximo 13 años dentro del año de la competencia. Los patinadores pueden optar por competir en una categoría superior a su edad. Eficiencia única. Los grupos podrán incluir hasta un 25% (cuatro patinadores si el grupo es de 16 y 3 patinadores si el grupo es de 15, 14, 13 o 12 integrantes) de patinadores de hasta 13 años de edad que compitan en otra categoría por edad de precisión.

JUNIOR: Los integrantes del equipo deberán cumplir como mínimo 12 años y como máximo 18 años dentro del año de la competencia. Los patinadores pueden optar por competir en una categoría superior a su edad. Eficiencia única. Los grupos podrán incluir hasta un 25% (cuatro patinadores si el grupo es de 16 y 3 patinadores si el grupo es de 15, 14, 13 o 12 integrantes) de patinadores de hasta 18 años de edad que compitan en otra categoría por edad de precisión.

SENIOR: Los integrantes del equipo deberán cumplir como mínimo 12 años dentro del año de la competencia. Los grupos podrán incluir hasta un 25% (cuatro patinadores si el grupo es de 16 y 3 patinadores si el grupo es de 15, 14, 13 o 12 integrantes) de patinadores que cumplan al menos 12 años de edad en el año de la competencia y que compitan en otra categoría por edad de precisión

Los patinadores que integren equipos de precisión podrán participar en un máximo de dos categorías por edad diferentes dentro de la misma competencia.

PARÁGRAFO 2º REGLAS - En el evento de clubes se competirá con las siguientes regulaciones técnicas.

SHOW

GRUPOS GRANDES Y PEQUEÑOS:

Se seguirán las reglas de World Skate para la competencia y penalizaciones.



CUARTETOS

CATEGORIA ESPOIRE

- Una línea (máximo nivel 2).
- Un traveling sincronizado (máximo nivel 1).
- Un elemento creativo.

CATEGORIA JUNIOR

- Secuencia canon (máximo nivel 3).
- Un traveling sincronizado (máximo nivel 2).
- Un elemento creativo.

CATEGORIA SENIOR

- Secuencia cluster (de cualquier nivel).
- Un traveling sincronizado (máximo nivel 3).
- Un elemento creativo.

Para requerimientos, niveles y QOE's de los elementos técnicos y penalizaciones dirigirse al reglamento World Skate Cuartetos 2024.

PRECISIÓN

REGLAS GENERALES:

de la coreografía).

- No se permite el uso de accesorios de mano.
- No se pueden realizar cambios en el vestuario durante el programa.
- Se harán cumplir las siguientes limitaciones:
 - ✓ No se permiten levantamientos en categoría Espoire.
 - ✓ No se permiten levantamientos grupales en categoría Junior Nacional (sólo de a dos personas).
 - ✓ No se permiten movimientos acrobáticos (medialunas, back flip, etc.) ejecutados por un patinador individual.
- Se deben presentar al menos tres (3) agarres de diferente TIPO.
- Se deben presentar durante el programa al menos una de las siguientes opciones de movimientos de patinaje libre (ver reglas World Skate sobre Move Element), de la siguiente Opción A: dos movimientos diferentes presentados por la totalidad del equipo (16 patinadores). Por ejemplo: si todo el equipo ejecuta una posición camel en una parte del programa y en otro momento todo el equipo ejecuta una posición Ina Bauer, ésta consigna estará cumplida. Opción B: tres movimientos diferentes presentados por al menos la mitad del equipo (8 patinadores). Por ejemplo: 8 patinadores ejecutan biellmann, 8 patinadores ejecutan upright extensión (split) y 8 ejecutan camel (puede ser en el mismo momento o en diferentes pasajes

Opción C: cuatro movimientos diferentes ejecutados por grupos de 4 patinadores. Por ejemplo: 4 patinadores ejecutan biellmann, 4 patinadores ejecutan upright extension (split), 4 ejecutan Spread Eagle y 4 ejecutan camel (puede ser en el mismo momento o en diferentes pasajes de la coreografía). Los movimientos pueden ser presentados durante un elemento técnico o en las



transiciones y deben ser elegidos entre los listados en el cuadro de Movimientos de Patinaje libre (fms) del Reglamento World Skate.

Si el equipo no presenta estos movimientos recibirá una deducción de 0.5.

- Todos los elementos listados deberán ser presentados, no habiendo un nivel mínimo requerido para cada elemento.
- No hay límites en cuanto a la cantidad de features que pueden ser ejecutadas en los elementos, pero no se otorgará un nivel superior al máximo permitido para la categoría.
- Todas las especificaciones de requisitos básicos, features para los niveles y bonus adicionales corresponden a las reglas World Skate 2024. Podrán incluirse bonus en aquellos elementos en los cuales no estén limitados
- Los elementos enumerados pueden patinarse en cualquier orden.
- Puede incorporarse en todos los elementos patinaje hacia delante y/o hacia atrás.
- Se permite Footwork durante cualquier elemento

CATEGORIA ESPOIRE:

Tiempo de música: 4:00 minutos +/-10 segundos (la música se cuenta a partir del primer movimiento que deberá comenzar como máximo a los 10 segundos de iniciada la misma). Puede ser vocalizada.

Elementos obligatorios:

- 1) Un elemento Traveling que opcionalmente puede ser círculo o rueda y que solamente puede incluir la feature dos formas diferentes de elemento (es decir, durante la ejecución se puede cambiar de círculo a rueda o viceversa).
- 2) Una Línea Pivoting. Máximo nivel 2
- 3) Un elemento sin agarre (No Hold). Máximo nivel 3, adicionalmente pueden intentar bonus.
- 4) Una Intersección básica de dos líneas (no whip, box, triángulo, ni angular) con preparación back to back, que puede incluir bonus.
- 5) Una Intersección de cualquier tipo máximo nivel 3, sin bonus de giros, free skating moves ni body movements en el punto de intersección (el objetivo es la correcta preparación y creación de las puertas).
- 6) Un Bloque Lineal. Máximo nivel 3.
- 7) Un círculo Rotacional Máximo nivel 4

CATEGORIA JUNIOR:

Tiempo de música: 4:00 minutos +/- 10 segundos (la música se cuenta a partir del primer movimiento que deberá comenzar como máximo a los 10 segundos de iniciada la misma). Puede ser vocalizada.

Elementos obligatorios:

- 1) Una Línea Pivoting. Máximo nivel 3
- 2) Un Elemento sin agarre (No Hold). Máximo nivel 3, adicionalmente pueden intentar bonus.
- 3) Una Intersección máximo nivel 3 con bonus opcional.
- 4) Una Intersección de cualquier nivel, sin bonus de giros, free skating moves ni body movements en el punto de intersección (el objetivo es la correcta preparación y creación de las puertas).
- 5) Un Bloque Lineal. Máximo nivel 4.



- 6) Un Elemento Traveling. Máximo nivel 2
- 7) Un círculo Rotacional. Máximo nivel 4

CATEGORIA SENIOR:

Tiempo de música: 4:30 minutos +/-10 segundos (la música se cuenta a partir del primer movimiento que deberá comenzar como máximo a los 10 segundos de iniciada la misma). Puede ser vocalizada.

Elementos obligatorios:

- 1) Una Bloque Pivoting. Máximo nivel 3.
- 2) Un Elemento sin agarre (No Hold). Máximo nivel 3 y con bonus opcional.
- 3) Una Intersección sin nivel máximo y con bonus opcional.
- 4) Una línea Lineal. Sin nivel máximo.
- 5) Un elemento Travelling. Máximo nivel 3.
- 6) Una rueda Rotacional. Máximo nivel 4.
- 7) Un Move element Máximo nivel 3

PENALIZACIONES PRECISIÓN

Para penalizaciones de Precisión, referirse al Reglamento World Skate Precisión 2024.

PARÁGRAFO 3° - Para estas disciplinas un patinador/a puede competir en un máximo de dos (2) categorías durante la misma competencia. Refiérase a la regla 2.3 del reglamento General de World Skate para el 2024

PARÁGRAFO 4° - Deportistas que participaron en campeonatos mundiales, no pueden participar en este campeonato en la misma disciplina de su participación en el mundial.

ARTÍCULO 2° SEDE Y FECHA

El evento se realizará en el **Coliseo Mayor del Parque Deportivo de Ibagué, Colombia** ubicado en la Vía Aeropuerto Perales el 10 de julio de 2024 (Esta fecha podrá cambiar con un día, antes o después, de las fecha estipulada según la cantidad de inscritos):

ARTÍCULO 3° ORGANIZACIÓN

World Skate América y la Federación Colombiana de Patinaje serán los responsables de la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.



ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES

Podrán participar en el evento, los deportistas que pertenezcan a clubes, asociaciones o equipos de las Federaciones nacionales afiliadas a WSA

ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

- Deportistas: cada club podrá inscribir hasta cinco (5) grupos por categoría y modalidad.
- Personal de apoyo: cada club tendrá el derecho de inscribir hasta dos (2) entrenadores más un (1) delegado. Podrán registrar un entrenador extra, solamente si tienen deportistas inscritos en más de una modalidad. Pueden inscribir más personal de apoyo pagando la tasa de entrenador extra.

PARÁGRAFO 1. Las acreditaciones de entrenadores y delegados registrados para esta copa. En cada evento se exigirá la acreditación correspondiente.

ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

El Club, liga o asociación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA. El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el presente artículo, los deportistas, clubes, ligas o asociaciones que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2° - En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3° - Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo <u>inscripcionesartistico@worldskateamerica.org</u>.



ARTÍCULO 7° PREMIACIÓN

Para el evento de clubes, serán premiados los deportistas que ocupen los 4 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 1 plata y 2 bronce.

ARTÍCULO 8° SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

ARTÍCULO 9° MÚSICA, GLOSA Y HOJA DE CONTENIDO TÉCNICO

PARÁGRAFO 1° - Una vez recibida la planilla de inscripciones, se compartirá la carpeta para cargar los documentos y música de los programas. Si esto no se carga hasta la fecha permitida, se cobrará como inscripción extraordinaria.

PARÁGRAFO 2° -Los archivos deberán seguir los parámetros descritos en los reglamentos de World Skate en relación con formatos, calidad y nombre de archivo

PARÁGRAFO 3° - Los archivos que deben cargarse por cada deportista, pareja o grupo según la disciplina son los siguientes:

- La música de cada programa.
- Las hojas de contenido técnico de cada programa.
- Para la modalidad de Show, la descripción del programa.

ARTÍCULO 10° INSCRIPCIONES Y AVALES

La inscripción debe ser enviadas según fechas establecidas en este articulo por correo electrónico inscripcionesartistico@worldskateamerica.org.

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	
Junio 7, 2024	Junio 14, 2024	

PARÁGRAFO 1° - La planilla ORIGINAL, debidamente firmada, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.



PARÁGRAFO 2° - El club o asociación que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.

ARTÍCULO 11° VALOR INSCRIPCIONES

Lo valores de las inscripciones en periodo ordinario y extraordinario serán los siguientes:

CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Por Club, grupo o Equipo	US 80.00	US 120.00
Tasa por patinador/a por disciplina	US 60.00	US 90.00
Registro de Entrenador Extra	US 60.00	US 90.00

PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

PARÁGRAFO 2° - Para que los deportistas de un país puedan participar en el Campeonato Panamericano de clubes independientemente de su participación individual, de clubes o asociación se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.

ARTÍCULO 12° RECLAMACIONES

Se seguirán las reglas de Word Skate.

ARTÍCULO 13º AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad en la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.



ARTÍCULO 14° MODIFICACION O CANCELACION DE PRUEBAS

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

ARTÍCULO 15° REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa del evento se llevará a cabo en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de al menos uno de los entrenadores que figuren inscritos en las planillas respectivas por club, liga o asociación y los jueces que hayan sido convocados.

PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 16° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Federación Colombiana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 17° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Ibagué, a los 27 días del mes de marzo del año 2024.

Original firmado

ALBERTO HERRERA AYALA

JORGE IVÁN ROLDÁN PÉREZ

Presidente

Secretario General

DANIEL VENTURA

Director Técnico Artístico